

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y cuatro, años 131º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 41, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a la Sra. Gloria Pinedo y de Marchena.
(G. O. Nº 9354, del 26 de Diciembre de 1974)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 41

CONSIDERANDO los altos merecimientos de la Excelentísima señora Gloria Pinedo y de Marchena, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Venezuela;

VISTA la Ley Nº 1113, del 26 de mayo de 1935, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.—Se concede a la Excelentísima señora Gloria Pinedo y de Marchena, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Venezuela, la condecoración de la Orden del

Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y cuatro, años 131º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 42, que denomina "Cementerio del Cristo Redentor" el nuevo cementerio construido por el Gobierno Nacional.
(G. O. Nº 9354, del 26 de Diciembre de 1974)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 42

VISTA la Ley Nº 2439, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras vías, cosas y servicios públicos, de fecha 8 de julio de 1950 y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El nuevo cementerio construido por el Gobierno Nacional, en La Isabela, Distrito Nacional, Capital de la República, Km. 12 de la Autopista "Duarte", se denominará "Cementerio del Cristo Redentor".

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional